



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.
21 de marzo de 2023

PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBJETO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019-00304	Luis Alfonso Ramírez Gómez como guardador del señor José Adrián Ramírez Gómez	Humberto Ramírez Duque	Anunciando traslado por el término de tres días (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante recibida el 13 de marzo de 2023

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Siendo las 8:00 a.m. del día de hoy 21 de marzo de 2023, se fijó en la cartelera de la Secretaría por el término de un día la fijación en lista de qué trata el artículo 110 del Código General del Proceso, anunciando traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, recibida el 13 de marzo de 2023. Para lo de su competencia y conforme a lo ordenado en el artículo 446 del C.G.P.

La presente lista estará fijada virtualmente para consulta permanente por cualquier interesado. Ley 2213 de 2022, artículo 9 incisos 3 y 4.

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO
Secretario

Firmado Por:
Luis Eduardo Aragon Jaramillo
Secretario

Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29a225771ba57c4b9c316525f749747cbbbd174f2a01823597bacc43a4859c27**

Documento generado en 17/03/2023 10:11:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>